

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 027 -2022-MDCH-A

Chocope, 01 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 prevé las atribuciones del Alcalde y dentro de ellas en su inciso 17, se establece las atribuciones del designar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°292-2021-MDCH-A, de fecha 13 de septiembre de 2021 presente año, se encargó la Gerencia Municipal, al Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chocope, al Ing. Johan Herbert Narro Vargas;

Que, siendo potestad del Alcalde de una Municipalidad la de designar a su Gerente Municipal, es que en ejercicio de esa potestad el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chocope, procede a ejercer dicha atribución designando a un nuevo Gerente Municipal, cayendo esta designación en el Econ. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, quien cumple con los requisitos para asumir dicho cargo en esta Municipalidad, bajo el régimen contractual de Contrato Administrativo de Servicios - CAS Confianza;

Que, en ese sentido se hace necesario expedir la norma municipal correspondiente que formalice y oficialice dicha decisión administrativa, a fin de no entorpecer la marcha administrativa de esta Comuna Edilicia;

De conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución administrativa al Econ. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, para el ejercicio fiscal del presente año 2022; debiendo percibir la remuneración mensual vigente de S/ 2, 500.00 por dicho cargo, de conformidad con el Presupuesto Institucional aprobado para el presente año 2022.

ARTICULO 2 .- ENCARGAR a la Sub - Gerencia de Personal de la Municipalidad el fiel cumplimiento de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 027 -2022-MDCH-A

ARTICULO 3 .- OTORGUESE las gracias al Ing. Johan Herbert Narro Vargas, por los servicios prestados como Gerente Municipal de esta Municipalidad.

ARTICULO 4 .- DEJESE sin efecto y valor jurídico la Resolución de Alcaldía N°292-2021-MDCH-A, de fecha 13 de setiembre de 2021.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHOCOPA
LIC. CARLOS A. LA MONCADA
ALCALDE

